

AMNISTÍA  
INTERNACIONAL



# ESTRATEGIA DE EDH 2024-2030

## AMNISTÍA INTERNACIONAL CHILE

### I. Introducción

#### ¿Para qué es este documento?

Esta Estrategia de Educación en Derechos Humanos (EDH) 2024-2030 pretende, a partir del trabajo de [sistematización](#)<sup>1</sup> (y las reflexiones y orientaciones que esta propone), **identificar el aporte de la EDH a los cambios e impacto** que se plantea nuestra organización, precisando **cómo lo lograremos** (identificando metas y resultados), cuáles serán nuestras **prioridades** en este trabajo, **hacia quiénes** estarán destinadas nuestras acciones de educación y promoción, y **cómo lo vamos a monitorear, evaluar y aprender** de él.

Esta estrategia traza una **hoja de ruta**, que nos debe orientar a la hora de realizar acciones de promoción y educación en derechos humanos. Es a la vez un **marco**, delinea los márgenes de lo que vamos a entender como EDH y cómo estas pueden **contribuir a lograr los cambios y transformaciones que queremos** para nuestro país y mundo, desde una perspectiva de derechos humanos.

Por lo mismo, a la vez es un **documento “vivo”**, que se debe adaptar a las necesidades cambiantes de nuestra sociedad y tiempo, a sus realidades diversas, y a las condiciones y capacidades de nuestra organización. Para esto es fundamental monitorear, evaluar y **aprender de nuestro trabajo de EDH**, a la luz del impacto que espera tener y de las metas que aspiramos alcanzar.

---

<sup>1</sup> *La Educación en Derechos Humanos en Amnistía Internacional Chile (2017-2023). Sistematización de experiencia para la estrategia de EDH 2024-2030*, Amnistía Internacional Chile, Santiago, 2024.

Es importante mencionar que el movimiento no ha construido una guía específica para la elaboración de estrategias de EDH a nivel nacional. Por ello, para el diseño de esta estrategia hemos seguido la metodología propuesta por el propio movimiento internacional en el *Manual práctico para el desarrollo de una estrategia nacional para el trabajo con jóvenes*<sup>2</sup>, que ofrece una orientaciones concretas, participativas y abordables.

## Pero, ¿qué es una estrategia para Amnistía Internacional?

Según Amnistía Internacional (AI), una estrategia es una **guía para construir una dimensión de nuestro trabajo**, en este caso, el trabajo de Educación en Derechos Humanos. Esta guía debe definir nuestras **aspiraciones a futuro** en relación a nuestro trabajo de EDH, los **cambios que deseamos hacer** a través de ella, así como los **elementos necesarios** para alcanzar estos cambios. “Debe estar orientada al futuro y ser práctica”.<sup>3</sup>

En esta estrategia trabajaremos en una lógica que va de lo más general a lo particular: definiremos el **impacto** que esperamos lograr con nuestro trabajo de EDH, las **metas** que queremos lograr, los **resultados** en los que esto se debe materializar, así como los **indicadores** que nos permitirán monitorear cómo vamos avanzando y hacer los ajustes necesarios.



Así, una estrategia de EDH nos debe ayudar a identificar cómo esta contribuirá o no a lograr nuestros objetivos estratégicos como sección nacional. También debe ayudarnos a identificar las temáticas que abordaremos, los públicos con los que trabajaremos, así como los recursos que necesitaremos para todo esto.

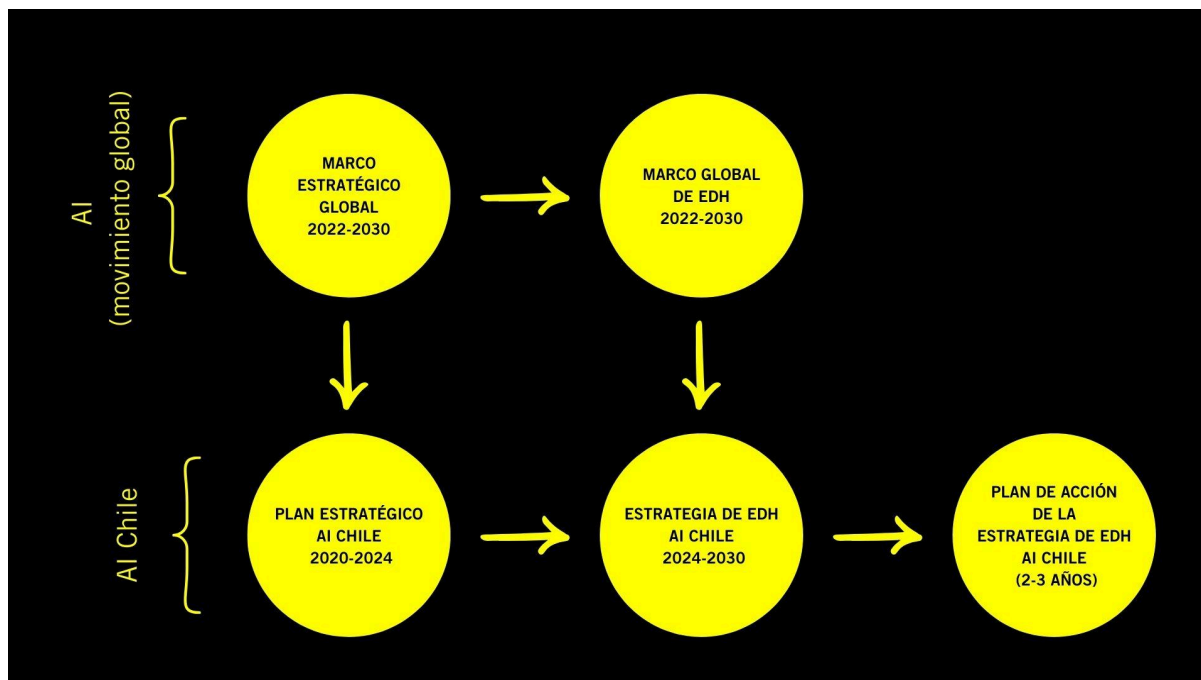
Es importante recordar que la Estrategia de EDH es un marco que cubre varios años. Las actividades específicas que desarrollaremos para lograr las metas planteadas en la estrategia, las abordaremos de forma específica en otro documento: el **Plan de Acción de la Estrategia**. Estos planes de acción tendrán una duración más corta, de 2 o 3 años, y en ellos estableceremos también los indicadores que nos ayudarán a monitorear y evaluar la

<sup>2</sup> *Manual práctico para el desarrollo de una estrategia nacional para el trabajo con jóvenes*, ACT 10/8025/2018, Amnistía Internacional, 2018.

<sup>3</sup> *Guía de criterios y procedimientos para elaborar una Estrategia de Activismo Nacional*, ACT 10/003/2014, 2014, p. 7.

implementación de la estrategia. Estos planes de acción de la estrategia de EDH estarán directamente relacionados con el Plan de Acción general de AI Chile.

Por último, esta estrategia ha sido diseñada considerando como referencias el [Marco Estratégico Global 2022-2030](#), el [Marco Global de EDH 2022-2030](#), el [Plan Estratégico 2020-2024 de AI Chile](#) y sus respectivos planes de acción, los que nos dan las orientaciones generales en las que se inserta esta estrategia y el trabajo de EDH de AI Chile para los próximos años.



## ¿Cómo está estructurado este documento?

Esta estrategia se divide en 7 partes. Una **primera parte** introductoria y que explica la **utilidad** de este documento. Una **segunda parte** que **analiza** brevemente nuestro trabajo de EDH en los últimos años, y que nos da algunas **orientaciones** para la construcción de esta estrategia. Una **tercera parte**, donde se expone nuestra **teoría del cambio**: el impacto que queremos lograr, las metas y resultados que esperamos alcanzar. Una **cuarta parte**, en la que se apuntan las **prioridades temáticas** de nuestro trabajo para los próximos años. Una **quinta parte** que aborda de forma general **hacia quienes estarán dirigidas** prioritariamente nuestras acciones educativas. Una **sexta parte** en la que se comenta la importancia de contar con mayor presupuesto y recursos para poder implementar la estrategia. Y una **séptima parte** donde se define un **marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje** de la estrategia.

## II. Análisis de nuestro trabajo de EDH en el contexto actual

### ¿Qué es la Educación en Derechos Humanos para Amnistía Internacional?

La EDH ha sido por años una de las principales formas de trabajo en Amnistía Internacional. Para nuestra organización, “la educación en derechos humanos es una práctica deliberada y participativa, destinada a potenciar a los individuos, grupos y comunidades mediante la promoción de conocimientos, habilidades y actitudes coherentes con los principios de derechos humanos internacionalmente reconocidos”.<sup>4</sup> Para AI, la EDH engloba la educación *sobre* los DDHH, una educación *por medio de* los DDHH, y una educación *para* los DDHH.

### ¿Cómo puede aportar la EDH a los cambios sociales que nuestro país y mundo necesitan?

Amnistía Internacional apuesta por una EDH que fortalezca la movilización y la defensa de los DDHH. Esta apuesta por la EDH es también un elemento central para fortalecer nuestras **capacidades básicas como movimiento**. Así, el **Marco Estratégico Global 2022-2030** de Amnistía Internacional pone al centro la educación como una de las herramientas de trabajo centrales de nuestra organización, fortaleciendo los conocimientos y capacidades para la acción, la movilización y una perspectiva estratégica de la EDH:

*Cuando muchos países dan la espalda a la idea misma de derechos humanos, debemos invertir — ahora más que nunca— en sentar las bases de una sociedad que respete los derechos. Para ello, y para hacer efectiva nuestra visión de derechos humanos:*

- *Dotaremos a activistas, simpatizantes y entidades asociadas, especialmente jóvenes, de los conocimientos, aptitudes y actitudes necesarios para que participen en acciones y campañas en defensa de los derechos humanos y para que creen las suyas propias, contribuyendo de ese modo a la difusión de discursos públicos respetuosos de los derechos humanos y a fortalecer las sociedades que respeten los derechos.*
- *Educaremos a públicos clave para incorporarlos al movimiento de derechos humanos, llevarlos después al activismo y la movilización, y para retenerlos como simpatizantes.*
- *Garantizaremos la integración de la educación en derechos humanos desde el primer momento en nuestra planificación para aumentar nuestro impacto en los derechos humanos.*<sup>5</sup>

<sup>4</sup> [Manual de facilitación. Guía para el uso de las metodologías participativas en la EDH](#), Amnistía Internacional, Londres, 2011, p. 6.

<sup>5</sup> *Marco Estratégico Global 2022-2030 de Amnistía Internacional*, 2021, p. 11.

Estas indicaciones generales respecto al rol de lo educativo se han especificado en el **Marco Estratégico Global de EDH 2022-2030 de AI**. Así, la EDH debe ser *transformadora*, con una perspectiva de trabajo *continuado* y a *largo plazo*, que ayude a *construir los cimientos* de una sociedad que respete los derechos humanos. Así, implica tanto los *conocimientos y aptitudes* que deben tener las personas para reconocer cuando estos derechos son vulnerados, como los *valores, actitudes y comportamientos* que son necesarios para construir una cultura de DDHH y que pueden facilitar la *acción* para defenderlos y promoverlos.<sup>6</sup>

Los múltiples cambios en el contexto político en nuestro país -a partir de las históricas movilizaciones de octubre del 2019, la crisis social producto de la pandemia, el aumento de los flujos migratorios y la crisis humanitaria en el norte, el rechazo de dos borradores de nuevo texto constitucional, así como la deuda del gobierno de Gabriel Boric con sus compromiso en relación a los DDHH, entre otros factores- nos han llevado en pocos años a pasar de un escenario donde veíamos una posibilidad histórica para avanzar en cambios positivos concretos para las personas, a uno donde debemos resistir y defender lo que se ha logrado en términos de derechos.

En este escenario, Amnistía Internacional Chile ha redoblado su compromiso con la EDH, como un camino en el que podemos aportar a dibujar nuevos horizontes de transformación, dignidad y respeto por los derechos humanos. La apuesta por una EDH como una de las formas de trabajo centrales y transversales a nuestra labor, aparece definida en el **Plan Estratégico 2020-2024 de AI Chile**, teniendo como contexto el fin de los proyectos financiados de EDH (Es Mi Cuerpo y Diversxs), el estallido social y el inicio de la pandemia.<sup>7</sup> De forma progresiva se ha ido explicitando el trabajo de EDH en nuestros planes de Acción y presupuestos internos, y se ha definido como una prioridad interna el contar con una **Estrategia de EDH** que oriente nuestra labor, que se plantee cuál es el cambio y el impacto que queremos lograr a través de lo educativo, cómo podemos lograrlo, y qué aprendizajes podemos sacar de dicho proceso.

Sabemos que los cambios que plantea la educación son de largo plazo, pero tenemos la convicción de que aportar a construir una cultura de respeto y defensa de los derechos humanos, entregando información y conocimientos pero también fortaleciendo las capacidades de movilización de las personas, contribuirá a las transformaciones sociales urgentes que nuestro país y mundo necesitan.

## **¿Cómo puede aportar AI Chile a estos desafíos?**

En Amnistía Internacional Chile la EDH ha formado parte de su quehacer cotidiano desde sus inicios, en los años 80, hasta el día de hoy. Desde la formación interna, la realización de seminarios, escuelas, charlas, cine-foros, la

---

<sup>6</sup> *Marco Global de EDH (2022-2030)*, Amnistía Internacional, p. 2.

<sup>7</sup> *Plan Estratégico 2020-2024 de Amnistía Internacional Chile*, Santiago, 2020, p. 12.

capacitación a otras personas, hasta la elaboración de manuales e informes, AI Chile ha desarrollado múltiples iniciativas educativas y sobre muchos temas.<sup>8</sup>

Para poder identificar los desafíos a los que se enfrenta nuestra organización hoy al hacer EDH, así como los aprendizajes y posibilidades que nos plantea, tomamos la decisión de hacer una **sistematización de la experiencia educativa de AI Chile** entre los años 2017-2023<sup>9</sup>. Ella se propuso analizar los siguientes ejes:

1. Los **temas** que (principalmente) hemos trabajado desde la EDH.
2. Las **metas y resultados** que nos hemos propuesto.
3. Los **enfoques y metodologías** que hemos utilizado.
4. Los **participantes, destinatarios y alianzas**.
5. Los **recursos** que hemos empleado.
6. El **impacto** que hemos tenido (o al menos, el que hemos podido medir).

La sistematización también propuso **11 reflexiones finales** en clave de aprendizajes y desafíos a la hora de pensar estratégicamente nuestra labor educativa. Nuestra estrategia de EDH ha sido diseñada considerando tanto las conclusiones de la sistematización como estas reflexiones, aprendizajes y desafíos, con la intención de “**no partir de cero**”. Podríamos resumirlas en las siguientes líneas:

**1. ¿A qué nos referimos cuando hablamos de EDH en AI Chile?** El que mucho abarca poco aprieta, dicen. Tenemos que delimitar más para tener un impacto más profundo.

**2. Distinguir entre la “promoción” y la “educación en DDHH”:** La promoción nos ayuda a entregar información y sensibilizar. La educación va más allá, es de más largo plazo, y debe ayudarnos a cambiar ideas, creencias y actitudes. Distinguir las nos puede ayudar a relacionarlas y afinar una ruta de aprendizaje que tenga audiencias y objetivos educativos precisos.

---

<sup>8</sup> Puedes consultar la [línea de tiempo colaborativa](#) que construimos entre activistas, staff y junta directiva como insumo para la sistematización de nuestro trabajo de EDH, que hace memoria de algunas de las acciones educativas de AI Chile.

<sup>9</sup> *La Educación en Derechos Humanos en Amnistía Internacional Chile (2017-2023). Sistematización de experiencia para la estrategia de EDH 2024-2030*, Amnistía Internacional Chile, 2024.

**3. No perder de vista la relación entre la EDH y nuestras metas estratégicas:** La EDH tiene más impacto cuando se plantea de forma clara “cómo” va a contribuir a tener impacto y generar los cambios que deseamos ver.

**4. Dimensionar mejor lo que requiere una EDH con impacto:** Tenemos muchas expectativas del trabajo educativo, pero no siempre dimensionamos bien el trabajo que requiere, los tiempos que conlleva y los recursos que debe considerar. Hay que contemplar la sostenibilidad de la EDH en el largo plazo.

**5. Identificar mejor nuestros destinatarios y los objetivos educativos que vamos a cumplir con ellos:** Debemos ajustar más aún nuestro “lentes interseccionales” para llegar con acciones de EDH potentes a quienes realmente queremos llegar.

**6. La EDH debe fortalecer el trabajo con personas no sensibilizadas en DDHH:** La sensibilización y educación en derechos humanos nos debe ayudar a dialogar y educar(nos) con quienes no se sienten interpelados por las narrativas tradicionales de los DDHH.

**7. Recuperar el trabajo educativo en terreno:** No hemos podido recuperar la presencialidad en el trabajo educativo, pero el mayor impacto se logra cuando hay rutas de aprendizaje mixtas, que relacionan lo digital con lo presencial de forma planificada y estratégica

**8. Las redes y alianzas aumentan nuestras posibilidades de una EDH con impacto:**

El impacto y la sostenibilidad de la EDH vienen de la mano del trabajo colaborativo con otras organizaciones, movimientos, colectivos e instituciones.

**9. El trabajo de EDH tiene mayor impacto cuando se articula con procesos de empoderamiento y movilización:** “[debemos partir] del principio de que una intervención es más impactante y exitosa si el aprendizaje está orientado a la acción” (proyecto EMC). La EDH en AI debe estar íntimamente relacionada con la acción y la transformación social.

**10. Vincular la investigación, el trabajo de casos y la EDH:** Tiene mucha potencia desarrollar actividades y materiales educativos a partir de nuestras investigaciones e informes. Hay pocas experiencias situadas de trabajo de EDH con sobrevivientes, víctimas y sujetos de derecho.

**11. El (difícil) equilibrio entre las acciones audaces y cuidar (la imagen de) la organización:** Es un desafío desarrollar acciones educativas audaces, creativas, estratégicas y con impacto, que promuevan el protagonismo de los participantes a la vez que cautelan el cuidado de la organización.

### III. Nuestra teoría del cambio: impacto, metas y resultados

En base a la sistematización, las reflexiones y orientaciones que plantea, esta Estrategia de EDH 2024-2030 pretende **identificar el aporte de la EDH a los cambios e impacto** que se plantea nuestra organización, precisando **cómo lo lograremos, quiénes participarán en ello, con quiénes colaboraremos, hacia quiénes** estarán destinadas nuestras acciones de educación y promoción, y **cómo podemos sostener** dicho trabajo, **monitorearlo, evaluarlo y aprender** de él.

#### ¿Cuál es el impacto que queremos lograr con nuestro trabajo educativo?

El **impacto** que queremos ver es que, **a través de la Educación en Derechos Humanos Amnistía Internacional Chile contribuye a la construcción de una sociedad donde se respetan los derechos humanos, logrando que las personas conozcan sus derechos, tengan habilidades y herramientas para defenderlos, se movilicen e inspiren a otros a hacerlo.**

Para lograr este impacto deseado a partir de nuestro trabajo de EDH, nos hemos propuesto una serie de metas y resultados para los años 2024-2030<sup>10</sup>, que vendrán acompañados de indicadores generales para cada uno de ellos.

Es importante señalar que el logro de estas metas dependen en gran medida del compromiso de nuestra sección y del movimiento global para aumentar los recursos para la EDH de cara al largo plazo, desde el aumento del personal con responsabilidad en estas tareas, al aumento del presupuesto destinado a la implementación de la estrategia. Sin esto, y sin una mirada de largo plazo, será muy difícil realizar un trabajo de EDH sostenible y con el impacto que soñamos. Asegurar el crecimiento de la recaudación a nivel nacional, la solicitud pertinente de recursos RAM al Secretariado Internacional, así como el fortalecimiento del trabajo de postulación y adjudicación

---

<sup>10</sup> ¿Cómo estamos entendiendo “meta” y “resultado”, según las definiciones de AI? Según nuestra organización, “una meta debería responder a la pregunta: ‘¿cuál es el cambio que quieren ver como resultado de su estrategia?’ Aunque están centradas en el panorama general, también deberían ser alcanzables.” Es el lugar al que queremos llegar y la estrategia nuestra hoja de ruta.

Estas metas, a su vez, se traducen en resultados, en efectos mensurables y cambios que nos ayudan a llegar a la meta. *“Amnistía Internacional define resultado exitoso como un ‘cambio observable en la actitud, la conducta o los actos de un actor o grupo clave’ que contribuye a alcanzar las metas de su estrategia.”*

Véase el *Manual práctico para el desarrollo de una estrategia nacional para el trabajo con jóvenes*, ACT 10/8025/2018, Amnistía Internacional, 2018, pp. 27-29.



de fondos externos, pueden ayudarnos a aumentar notablemente nuestras capacidades y alcance del trabajo de EDH.

**¿Cuáles serán las metas que perseguirá AI Chile en relación a su trabajo de EDH?**

**¿Qué resultados queremos ver a través del trabajo de EDH?**

Estas metas están planteadas siguiendo dos orientaciones básicas que nos propone la sistematización.

Por un lado, **la EDH debe estar orientada a la acción**, a fortalecer los conocimientos, capacidades y habilidades de las personas para movilizarse y defender sus derechos. Así, una acción educativa tiene mayor impacto cuando entrega herramientas, conocimientos, ayudando a generar aprendizajes y pensamiento crítico, pero orientados a la participación, la movilización y la acción para **transformar la realidad**.

Y para ello, **la EDH debe dialogar estrechamente con nuestras metas estratégicas y planes de acción** como organización. Nuestras acciones educativas deben contribuir a lograr estas metas, en tanto reflejan los cambios sociales, culturales y políticos que esperamos ver.

De esta forma, desde nuestra teoría del cambio se proponen **4 metas que siguen una lógica en espiral**, por lo que se encuentran relacionadas entre sí y nos hablan a la vez de un **proceso a desarrollar**. Para alcanzar estas metas, nos hemos planteado una serie de resultados para cada una de ellas. Los indicadores para cada uno de ellos los profundizaremos en el apartado sobre monitoreo, evaluación y aprendizaje. Aquí puedes ver el esquema general de las metas propuestas:



**Meta 1. “Garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de la EDH”:** El trabajo de EDH de AI Chile crece y es sostenible en el tiempo, contando con los recursos y herramientas adecuadas para lograr el impacto esperado, y siendo capaz de aprender de su propia experiencia.<sup>11</sup>

#### **Resultados:**

**1.1. Mejoraremos nuestras herramientas de planificación estratégica con el fin de integrar adecuadamente el trabajo de EDH,** ayudando a definir cuál puede ser el valor añadido del trabajo educativo en nuestros proyectos, cómo este aportaría a lograr nuestras metas estratégicas y qué es factible realizar de acuerdo a nuestros recursos y posibilidades.

**1.2. Fortaleceremos las acciones para contar con presupuestos que hagan sostenible el trabajo de EDH,** ayuden a reforzar la formación del activismo, y permitan el crecimiento del staff y personal responsable del trabajo educativo, ayudándonos a alcanzar las metas que se propone esta estrategia de forma progresiva, a través de la solicitud de financiamiento adecuado al movimiento nacional y global, así como a través de la adjudicación de fondos externos específicos para la EDH.

**1.3. Seremos capaces de aprender colectivamente a partir de nuestra experiencia educativa,** de sus logros, desafíos y errores, generando las herramientas y metodologías necesarias para integrar estos aprendizajes en el desarrollo de nuestra planificación estratégica como AI Chile.

**Meta 2. “Conoce tus derechos”:** A partir de nuestro trabajo de EDH, las personas están más sensibilizadas y conocen mejor sus derechos humanos, cómo estos son vulnerados y que pueden hacer algo para defenderlos.

#### **Resultados:**

**2.1. Fortaleceremos la formación interna, tanto del activismo, staff y junta directiva,** poniendo al centro los contenidos, mensajes e investigaciones que desarrolla el propio movimiento y sus planes estratégicos.

---

<sup>11</sup> Ver también el punto VI de esta estrategia.

**2.2. Promoveremos los DDHH, especialmente entre aquellas personas que no están sensibilizadas en estos temas.** Esto lo haremos fortaleciendo la integración con las **estrategia de Comunicaciones (y su plan de difusión digital), Movilización y Juventudes**, tanto en nuestras redes sociales, trabajo de prensa y activismo. Priorizaremos el activismo, las actividades culturales y la entrega de información en lenguajes y formatos que nos permitan llegar a quienes no están sensibilizadxs respecto a los DDHH.

**2.3. Incentivaremos la realización de actividades formativas y materiales de EDH propios,** creando y adaptando contenidos a partir de nuestras campañas, investigaciones y materiales educativos como movimiento (incluyendo la Academia Online), para fortalecer la formación interna y de otras personas, especialmente sujetos de derechos y otras en situación de vulnerabilidad. Favoreceremos el trabajo desde una **perspectiva interseccional**, priorizando el trabajo con comunidades y territorios donde las vulneraciones de derechos son cotidianas (de acuerdo a nuestros temas y metas estratégicas como sección).

**2.4. Formaremos y nutriremos una red de escuelas, comunidades y educadorxs amigxs de AI Chile,** compuesta por educadorxs, escuelas, liceos, universidades, CFT/IP, centros culturales y otros espacios de educación no formal e informal (juntas de vecinas, plazas, cines, etc.), que nos permitan llegar a más personas con acciones educativas para identificar, conocer y comprender de forma crítica sus derechos, cómo éstos son vulnerados y las formas de defenderlos.

**Meta 3. “Aprende a actuar para defenderlos”:** Las personas con las que trabajamos cuentan con mayores capacidades de movilización e incidencia para defender sus derechos y los de otrxs.

#### **Resultados:**

**3.1. Nuestro trabajo de EDH se orientará fuertemente a facilitar estrategias, herramientas y tácticas para la movilización y la incidencia,** tanto a la membresía de AI Chile, como a público externo, y en colaboración con otros movimientos, organizaciones y expertxs.

**3.2. AI Chile fortalecerá la participación del activismo en las acciones de EDH,** favoreciendo que todxs puedan desarrollar acciones educativas, facilitando los conocimientos, herramientas y metodologías para “aprender haciendo”.

**3.3. Nuestras acciones formativas pondrán al centro los cuidados mutuos, el autocuidado, el bienestar y salud mental** de quienes participarán, incorporando espacios de formación y entregando herramientas para ello.

**Meta 4. “Si multiplicamos somos más”:** La EDH fortalece el movimiento por los derechos humanos, promoviendo la colaboración con otrxs, y multiplicando nuevas experiencias de organización, educación y movilización.

#### **Resultados:**

**4.1. Formaremos a personas para que tengan conocimientos, herramientas y habilidades que les ayuden a soñar, crear y gestionar sus propias organizaciones, colectivos y proyectos de DDHH.** Facilitaremos aprendizajes para la organización colectiva, la toma de decisiones, la planificación estratégica y otros conocimientos activistas necesarios **para movilizarse de forma autónoma, creativa e innovadora.**

**4.2. Nuestras acciones de EDH se traducirán en nuevas experiencias de organización** en el mediano-largo plazo, favoreciendo la construcción de **alianzas y convenios** que fortalezcan nuestra capacidad de movilización, incidencia e impacto.

## **IV. Prioridades para el trabajo de EDH 2024-2025:**

La prioridades para el trabajo de EDH se encuentran alineadas con las **prioridades del Marco Global de EDH** entre los años 2022-2025 (que corresponde a la primera fase de su implementación), en especial con las dos primeras de ellas. Por otro lado, también se integran con el Plan Estratégico 2020-2024, nuestros Plan de Acción 2024-2025 como AI Chile y sus distintos proyectos. Estas prioridades temáticas deben ser revisadas el año 2025, cuando se actualicen las prioridades del Marco Global de EDH (luego de su primera fase de implementación) y nuestra planificación estratégica como sección.

De esta forma, **nuestros temas prioritarios para los años 2024-2025 serán:**

- **EDH y la reducción del espacio cívico** (resultado 1.2 Garantizar el derecho de reunión pacífica de todas las personas del Marco Global de EDH): Continuaremos con la campaña global “Protejamos la Protesta”, en diálogo con nuestros proyectos nacionales y sus respectivas campañas para el año 2024: 1.1. Verdad, justicia y reparación por violaciones de DDHH contra quienes se manifiestan (Ojos sobre Chile y 5to aniversario del estallido social); 1.2. Verdad, Justicia y Reparación por violaciones de DDHH del pasado; y 1.4. Combatir la criminalización de la protesta social. Lo anterior se alinea también con las prioridades de EDH para las Américas.<sup>12</sup>
- **EDH y violencia de género** (resultado 2.1 Promover la justicia de género y la acción interseccional del Marco Global): Continuará siendo una de las prioridades del trabajo educativo para nuestra sección y para las Américas, integrando también temas relacionados con igualdad y no discriminación, y derechos de las personas LGBTIQ+. Se encuentra previsto en los siguientes proyectos nacionales del Plan de Acción 2024 de AI Chile: 2.1. Derechos Sexuales y Reproductivos (incluyendo ESI).
- Existen también otros temas y áreas de trabajo en el Marco Global de EDH 2022-2030 (disfrute del derecho a la salud, DESCA, justicia climática y derechos de las personas migrantes y refugiadas) y que también están presentes en nuestra planificación como sección nacional, los que iremos **incorporando progresivamente** en el trabajo de EDH en los siguientes años.
- Adicionalmente a esto, desde AI Chile contemplamos **otros temas complementarios** al Marco Global de EDH. Por un lado, el trabajo de **EDH y otras áreas flexibles (incluyendo la solidaridad internacional y temas emergentes)**. Se incluyen acá las campañas Escribe por los Derechos, Exprésate y sobre el conflicto en los Territorios Ocupados Palestinos por el Estado de Israel, entre otros posibles temas producto de la coyuntura nacional y mundial.
- Finalmente, también será prioridad para AI Chile la **EDH y el fortalecimiento de las capacidades de movilización y acción** (tanto de nuestra organización y su membresía, como de otras personas y organizaciones), de acuerdo con los siguientes proyectos nacionales de fortalecimiento organizacional del Plan de Acción 2024: A.1 Estrategia de Movilización (Organizaciones sociales, Activismo y Juventudes); A.2 Estrategia de Educación en Derechos Humanos 2024-2030; y A.3 Estrategia de Antirracismo. Acá se incluye también la recaudación de fondos para sostener el trabajo de EDH, la colaboración con otras organizaciones, movimientos sociales e instituciones, y el fortalecimiento de nuestras capacidades de monitoreo, evaluación y aprendizaje (MEL).

---

<sup>12</sup> Marco Estratégico Global para la EDH 2022-2030, Amnistía Internacional, 2022, p. 9.

En función de lo anterior, el **Plan de Acción** de la Estrategia de EDH se extenderá en una primera fase entre los años 2024-2025, siguiendo la planificación de la sección e identificando las acciones que realizaremos en función de las prioridades y recursos de los que dispongamos. Las acciones para el año 2025 estarán igualmente sujetas a la evaluación del año 2024.<sup>13</sup>

Por último, nuestro trabajo de EDH en estos temas debe procurar ser pertinente desde una perspectiva de género, cultural y territorial.

## V. Públicos, participantes y aliadxs prioritarias:

En AI Chile hemos hecho educación en derechos humanos con muchas personas, instituciones y organizaciones. La sistematización de nuestra experiencia educativa nos plantea el desafío de **priorizar y fortalecer** este trabajo con algunas de estas personas. Es importante recalcar que **no siempre tendremos los mismos objetivos educativos**. En ocasiones nos concentraremos en sensibilizar e informar, en otras buscaremos que las personas conozcan sus derechos y comprendan cómo estos han sido vulnerados en su experiencia, y en otras querremos movilizar(nos) con ellxs y crear formas innovadoras de incidencia.

Así, nuestro trabajo de EDH priorizará a los siguientes grupos y comunidades:

**1) Membresía y staff de AI Chile:** ¡Necesitamos partir por casa! Fortalecer la formación interna, tanto del activismo, la junta directiva y el staff, será una prioridad de nuestro trabajo de EDH, en sinergia con la ruta del activismo y las estrategias de movilización, juventud y antirracismo. Facilitaremos conocimientos, herramientas y generaremos habilidades para favorecer nuestras capacidades de movilización e incidencia, en el marco de nuestras campañas y metas estratégicas como sección. Es fundamental contar con un plan de formación que integre y ordene las distintas necesidades formativas de nuestra sección, desde el trabajo de campañas y herramientas de movilización, a la planificación estratégica como sección.

**2) Personas no sensibilizadas con los DDHH:** Desde la victoria del “Rechazo” y el avance de discursos negacionistas y de odio, se nos hace imprescindible fortalecer nuestro trabajo con aquellas personas y comunidades que no están sensibilizadas o no tienen afinidad con la perspectiva de derechos humanos. La gran mayoría de estas personas también sufre una situación de discriminación y desigualdad estructural. Es un gran

---

<sup>13</sup> Puedes revisar el anexo A “Plan de Acción 2024-2025 de la Estrategia de EDH”, al final de este documento.

desafío para nuestra organización no sólo hablarle a “lxs convencidxs” y salir de nuestra zona de confort, para llegar a los lugares donde no solemos llegar y donde crecen los discursos anti-derechos y de odio. Para llegar allí, trabajaremos a través de nuestras redes sociales, a través de lenguajes y contenidos atractivos y pertinentes, pero también estando más presentes en la calle y los espacios públicos-comunitarios (en plazas, centros culturales, ferias libres, escuelas, etc.), con acciones de sensibilización y promoción de los DDHH.

**3) Sujetos de derechos (desde una perspectiva interseccional):**<sup>14</sup> En consonancia con las intenciones del movimiento internacional, de fortalecer nuestro trabajo de “poder popular” y colaboración con movimientos de base y organizaciones ciudadanas, fortaleceremos nuestro trabajo de educación y promoción de DDHH con las personas y comunidades cuyos derechos son vulnerados de forma estructural, desde una perspectiva respetuosa de su agencia, de forma colaborativa y no paternalista. Priorizaremos nuestros esfuerzos en el trabajo con juventudes, disidencias sexo-genéricas, víctimas de violencia policial, mujeres y niñas, personas migrantes, indígenas y racializadas no blancas, sectores populares urbanos y rurales, y otras periferias e intersecciones. Por otro lado, el trabajo de EDH debe dialogar y contribuir a las estrategias de Movilización y Juventud de nuestra sección, abriendo canales para nuevxs activistas(desde la perspectiva interseccional planteada) y fortaleciendo la relación con otras organizaciones con las que movilizarnos en el futuro.

**4) Defensorxs de DDHH y activistas de otras organizaciones:** Muy ligado a lo anterior, el trabajo colaborativo y articulado con otras organizaciones de DDHH y colectivos activistas, puede tener mayor impacto. Acá debemos lograr mucha claridad de cuál será nuestro aporte añadido a la labor que ya realizan las organizaciones, quienes tienen no sólo un conocimiento jurídico sino también la experiencia de la lucha y defensa de sus derechos. Es fundamental trabajar de forma colaborativa y respetuosa de los ritmos y tiempos de las organizaciones, y salir del pedestal de “expertos” para fortalecer el trabajo articulado. Nuestros planes estratégicos como sección (sus metas y temas) serán los que orienten nuestro trabajo colaborativo y la construcción de alianzas .

**5) Educadorxs, funcionarixs públicxs y otrxs “multiplicadorxs”:** Por último, pero no menos importante, fortalecer la “formación de formadorxs”, el trabajo con educadorxs, en su amplio espectro, es fundamental para llegar a más personas con nuestro trabajo de promoción y educación en derechos humanos. Aportar con formación, materiales y actividades a docentes y trabajadorxs de la educación formal puede tener un gran impacto y ampliar nuestro alcance a más ciudades, regiones y territorios. No nos restringiremos a la educación

---

<sup>14</sup> En Amnistía Internacional, en un lenguaje probablemente demasiado jurídico, decimos que trabajamos con “sujetos de derecho” para referirnos a que trabajamos con personas (individuos y grupos) cuyos derechos humanos han estado o están en situación de riesgo de ser violados, y en las que una decisión o un proceso pueden causar impacto. Evidentemente, las personas son personas y no categorías jurídicas, pero esta forma de plantearlo nos ayuda a delimitar y priorizar.

“formal”, y fortaleceremos la relación con otrxs educadorxs y actores de la educación no formal e informal (desde agentes comunitarios, dirigentes vecinales o sindicales, educadorxs populares, a funcionarios públicos y otros más). Formar a otrxs para que formen y capaciten a sus propias comunidades, ha demostrado tener un gran impacto en la experiencia educativa reciente de AI Chile.

## **VI. Recursos necesario para la implementación de la estrategia:**

En los últimos años, AI Chile ha dado pasos importantes para contar con recursos apropiados para la EDH. Desde los proyectos financiados Diversxs y EMC (que finalizaron el 2020), a la incorporación de la EDH de forma específica en nuestro Plan de Acción como sección a partir del 2023, y el aumento del presupuesto propio destinado a este trabajo. Sin embargo, para lograr el impacto, metas y resultados definidos en esta estrategia, es crucial que AI Chile defina un plan de financiamiento que permita el crecimiento del trabajo de EDH, su alcance e impacto. Así, esta estrategia pretende fortalecer las acciones que permitan contar con un mayor financiamiento (sea interno o externo) para la EDH. Como estos fondos no están asegurados y las posibilidades de mayor financiamiento dependen de cada coyuntura, la estrategia y sus planes de acción deben ser flexibles y definir las mejores tácticas para lograr el impacto deseado con los recursos disponibles.

Estas acciones deben considerar:

- **Aumentar el presupuesto destinado al trabajo de EDH:** Ya sea a través del trabajo voluntario de activistas o de consultorxs pagadx, el trabajo educativo requiere bastante recursos y tiene resultados a mediano-largo plazo. Sin embargo, estamos convencidxs de que es el camino a seguir si queremos lograr mayor impacto en nuestra labor como AI Chile. El aumento de nuestros recursos debe ayudar a contratar staff y consultorxs externxs, a facilitar nuestra presencia en regiones, a fortalecer la participación del activismo en el trabajo educativo, a realizar acciones educativas innovadoras y permitir la edición de materiales educativos. Es clave poder aumentar la solicitud al RAM del Secretariado Internacional, la recaudación de fondos a nivel nacional para asignar presupuestos adecuados, así como la adjudicación de fondos externos para la EDH.
- **Crece en el número de staff con roles específicos de EDH:** Actualmente contamos con 1 persona en el staff a en la Coordinación de EDH, a cargo del trabajo educativo, junto con las labores de formación interna que desarrolla la persona Responsable de Activismo y Juventud. Ambos roles prestan además labores de apoyo e incluso coordinación en las diferentes campañas y proyectos. Es imprescindible que



logremos aumentar el staff responsable de EDH (incluyendo el trabajo de consultorxs externxs y pasantes) para fortalecer la formación, el acompañamiento y el monitoreo del trabajo realizado, así como el trabajo de diseño pedagógico y la creación de materiales.

- **Conseguir fondos externos específicos para la EDH:** Nuestra organización tiene una política de financiamiento que busca garantizar nuestra autonomía y transparencia. La postulación a fondos y concursos público-privados se puede hacer en el caso de proyectos de EDH, siguiendo los mismos criterios de autonomía y transparencia. Explorar, postular y adjudicarse fondos externos será clave para poder multiplicar nuestras capacidades e impacto. Para ello podemos postular como sección nacional, o en colaboración con otras secciones, la Oficina Regional y otras organizaciones aliadas.

## VII. Marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje:

El marco de monitoreo, evaluación y aprendizaje se va a desplegar de forma **multidimensional**, buscando abarcar la complejidad de la estrategia y lo desafiante que puede ser evaluar, no sólo nuestras acciones puntuales, sino el impacto a largo plazo de nuestro trabajo de EDH.

La estrategia se propone avanzar a través de cierta **causalidad y progresividad**, en función de la teoría del cambio propuesta: las metas 1 y 2 deben fortalecer las condiciones internas que nos faciliten avanzar hacia las metas 3 y 4, que tienen más un carácter externo (las desarrollamos principalmente con otrxs). Si bien no es excluyente que podamos avanzar en estas dimensiones internas y externas de forma paralela, sí es fundamental fortalecer nuestras capacidades internas para lograr mayor **alcance e impacto** a través de un trabajo de EDH orientado a la acción y movilización.

Por ello, nuestras acciones de monitoreo evaluación y aprendizaje deben considerar al menos las siguientes dimensiones de la estrategia de EDH:

- **Causalidad y progresividad:** El nivel de logro de las metas 1 y 2 (internas) va a condicionar el logro de las metas 3 y 4 (externas). Por esta razón las **metas 1 y 2 tendrán mayor prioridad en el mediano plazo (2-3 años)**, periodo en el que nuestras acciones y proyectos de EDH se orientarán fuertemente hacia el logro de los resultados asociados a estas metas y al fortalecimiento de nuestras capacidades internas. En consecuencia, iremos avanzando paulatinamente hacia las **metas 3 y 4, que tendrán**

**mayor protagonismo en el largo plazo (4-6 años)**, periodo en el que fortaleceremos las acciones y proyectos de EDH asociadas a estas metas y resultados.

- **Procesos, metas e impacto:** La lógica anterior implica además que nuestras acciones de monitoreo, evaluación y aprendizaje deben considerar tanto el **logro de resultados** a corto y mediano plazo, como el **cumplimiento de metas** que nos hablen del **alcance e impacto de nuestro trabajo de EDH** en el largo plazo. Por tanto, nuestros indicadores debieran permitir distinguir, observar y medir tanto los **procesos** que nos conducen a los resultados que nos propusimos, como a las metas e **impacto** deseados. Los indicadores de **proceso**, serán monitoreados y evaluados 1 vez al año, mientras que los indicadores de **metas** serán evaluados cada 2-3 años, en consonancia con los planes de acción de la sección. De forma adicional, es importante considerar una **evaluación final de impacto** al terminar el periodo de esta estrategia, que considere todo el proceso de implementación, su alcance e impacto.

Es importante considerar el apoyo de una consultoría externa para la evaluación final de la estrategia, dada la complejidad y envergadura de la información que debe ser analizada. También se deben considerar recursos e instancias participativas y de retroalimentación a la membresía, staff, personas y organizaciones aliadas de la sección.

- **Diversidad y participación:** Las acciones de monitoreo y la evaluación deben recoger la **diversidad de miradas y voces** de quienes han sido parte de nuestras acciones educativas, ya sea liderando, implementando, colaborando o siendo destinatarios de ellas (sean parte de AI Chile como otras organizaciones, instituciones y personas). Esto implica que nuestros instrumentos y técnicas deben considerar, en la medida que las condiciones lo permitan, la recolección de información y construcción de datos que den cuenta de esta diversidad en términos cuantitativos, cualitativos y participativos. Para ello, es importante considerar **instrumentos y técnicas de forma amplia**, de acuerdo a cada circunstancia: encuestas, entrevistas a agentes clave, grupos focales, listas de inscripción o asistencia, datos de la Academia Online de AI, memorias, historias de cambios significativos, etc.

La Coordinación de EDH es la responsable de liderar las acciones de monitoreo, evaluación y aprendizaje de la estrategia, con el apoyo del resto del staff y activismo que tenga tareas relacionadas a su implementación.

El monitoreo y evaluación deben considerar los siguientes **indicadores** (los indicadores y sus metas cuantitativas serían ajustados al contexto y calendario de acuerdo a los cambios de los sucesivos planes de acción de la sección):

Resultado	Indicadores
<p><b>Meta 1. “Garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de la EDH”: El trabajo de EDH de AI Chile crece y es sostenible en el tiempo, contando con los recursos y herramientas adecuadas para lograr el impacto esperado, y siendo capaz de aprender de su propia experiencia.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento o estabilización de los recursos financieros dedicados a la EDH.</li> <li>-Institucionalización de las herramientas de planificación estratégica y de campañas que transversalizan el trabajo de EDH.</li> </ul>
<p><b>1.1. Mejoraremos nuestras herramientas de planificación estratégica y de campañas, con el fin de integrar adecuadamente el trabajo de EDH, ayudando a definir cuál puede ser el valor añadido del trabajo educativo en nuestros proyectos, cómo este aportaría a lograr nuestras metas estratégicas y qué es factible realizar de acuerdo a nuestros recursos y posibilidades.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de herramientas de planificación estratégica y de campañas que consideran apartados específicos para el trabajo de EDH y su transversalización.</li> </ul>
<p><b>1.2. Contaremos con un presupuesto que haga sostenible el trabajo de EDH, que permita el crecimiento del staff y personal responsable del trabajo educativo, y que nos ayude a alcanzar las metas que se propone esta estrategia de forma progresiva, a través de la solicitud de financiamiento adecuado al movimiento y la adjudicación de fondos externos específicos para la EDH.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cantidad o porcentaje de recursos económicos destinados específicamente al trabajo de EDH.</li> <li>-Número de fondos concursables a los que postulamos y/o adjudicamos, que incluyen metas u objetivos de EDH.</li> <li>-Número de personal equivalente a jornada completa con responsabilidades específicas de EDH (sea contratado, externo o pasante).</li> </ul>
<p><b>1.3. Seremos capaces de aprender colectivamente a partir de nuestra experiencia educativa, de sus logros, desafíos y errores, generando las herramientas y metodologías necesarias para integrar estos aprendizajes en el desarrollo de nuestra planificación estratégica como AI Chile.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Número de instancias participativas y de retroalimentación a la membresía y staff de los aprendizajes del trabajo educativo y su impacto.</li> <li>-Cambio o aprendizaje más significativo desde la EDH en relación a nuestros procesos de planificación estratégica y de campañas.</li> </ul>
<p><b>Meta 2. “Conoce tus derechos”: A partir de nuestro trabajo de EDH, las personas están más sensibilizadas y conocen mejor sus derechos humanos, cómo estos son vulnerados y que pueden hacer algo para defenderlos.</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Cambio más significativo en términos del impacto de las actividades de formación interna, que den cuenta de los conocimientos y capacidades adquiridas por las personas participantes, a través de diagramas de antes/ahora, cuestionarios pre y post implementación u otras técnicas pertinentes.</li> <li>-Cambio más significativo en términos del impacto de las actividades de formación a otras personas, que den cuenta de los conocimientos y capacidades adquiridas por las personas participantes a través de diagramas de antes/ahora, cuestionarios pre y post implementación u otras técnicas pertinentes.</li> </ul>

<p><b>2.1. Fortaleceremos la formación interna, tanto del activismo, staff y junta directiva,</b> poniendo al centro los contenidos, mensajes e investigaciones que desarrolla el propio movimiento y sus planes estratégicos.</p>	<p>-Número de actividades de formación interna.</p> <p>-Porcentaje de formaciones por segmento (activismo, junta directiva y staff) en relación al total.</p>
<p><b>2.2. Promoveremos los DDHH, especialmente entre aquellas personas que no están sensibilizadas en estos temas.</b> Esto lo haremos fortaleciendo la integración con las <b>estrategia de Comunicaciones (y su plan de difusión digital), Movilización y Juventudes,</b> tanto en nuestras redes sociales, trabajo de prensa y activismo. Priorizaremos el artivismo, las actividades culturales y la entrega de información en lenguajes y formatos que nos permitan llegar a quienes no están sensibilizadxs respecto a los DDHH.</p>	<p>-Porcentaje o alcance de contenidos del Plan de Difusión de COM (enfocados en promoción y EDH) que han sido publicados en redes sociales.</p> <p>-Número de actividades de sensibilización/promoción de DDHH enfocadas específicamente en personas no sensibilizadas en estos temas y/o público general (indicando si son de la RM o regiones).</p>
<p><b>2.3. Incentivaremos la realización de actividades formativas y materiales de EDH propios,</b> creando y adaptando contenidos a partir de nuestras campañas, investigaciones y materiales educativos como movimiento (incluyendo la Academia Online), para fortalecer la formación interna y de otras personas, especialmente sujetos de derechos y otras en situación de vulnerabilidad. Favoreceremos el trabajo desde una <b>perspectiva interseccional,</b> priorizando el trabajo con comunidades y territorios donde las vulneraciones de derechos son cotidianas (de acuerdo a nuestros temas y metas estratégicas como sección).</p>	<p>-Número de campañas nacionales que incluyen materiales y/o actividades de EDH propias.</p> <p>-Número de materiales y/o actividades de EDH creadas o cursos de la Academia Online adaptados para ser implementados en el marco de nuestras campañas.</p>
<p><b>2.4. Formaremos y nutriremos una Red de Escuelas, Comunidades y Educadorxs amigxs de AI Chile,</b> compuesta por educadorxs, escuelas, liceos, universidades, CFT/IP, centros culturales y otros espacios de educación no formal e informal (juntas de vecinas, plazas, cines, etc.), que nos permitan llegar a más personas con acciones educativas para identificar, conocer y comprender de forma crítica sus derechos, cómo éstos son vulnerados y las formas de defenderlos.</p>	<p>-1 estrategia que oriente la conformación y sostenibilidad de la red.</p> <p>-Número de instituciones, comunidades y/o educadorxs que integran la red.</p> <p>-Número de actividades de formación realizadas por la red (distinguiendo si son actividades de formación general o formación de formadorxs).</p> <p>-Porcentaje de actores de la red que realizan acciones educativas a partir de la formación de formadorxs. Número de personas alcanzadas de forma directa por estas actividades.</p>
<p><b>Meta 3. “Aprende a actuar para defenderlos”:</b> Las personas con las que trabajamos cuentan con mayores capacidades de movilización e incidencia para defender sus derechos y los de otrxs.</p>	<p>-Cambio significativo o historia de impacto que dé cuenta de cómo la EDH ha fortalecido las capacidades de movilización y/o incidencia a nivel interno (ya sea en la planificación de acciones, construcción de agendas, protagonismo de activismo o jóvenes, alcance a nivel regional, entre otras pertinentes).</p> <p>-Cambio significativo o historia de impacto que dé cuenta de cómo la EDH ha fortalecido las capacidades de movilización y/o incidencia a nivel</p>

	externo (ya sea en la planificación de acciones, co-construcción de agendas, establecimiento de alianzas, acciones colaborativas realizadas, entre otras pertinentes).
<b>3.1. Nuestro trabajo de EDH se orientará fuertemente a facilitar estrategias, herramientas y tácticas para la movilización y la incidencia,</b> tanto a la membresía de AI Chile, como a público externo, y en colaboración con otros movimientos, organizaciones y expertxs.	<p>-Porcentaje o número de actividades y/o materiales educativos diseñados por AI Chile que faciliten contenidos para que las personas puedan actuar o se vinculan con acciones de incidencia.</p> <p>-Porcentaje o número de proyectos y/o campañas que integran acciones de EDH que fortalezcan las capacidades de movilización y/o incidencia por parte de la membresía de AI y otras personas.</p> <p>-Porcentaje o número de acciones de EDH colaborativas con organizaciones y orientadas a facilitar contenidos para la movilización e incidencia (indicando si son de la RM o regiones).</p>
<b>3.2. AI Chile fortalecerá la participación del activismo en las acciones de EDH,</b> favoreciendo que todxs puedan desarrollar acciones educativas, facilitando los conocimientos, herramientas y metodologías para “aprender haciendo”.	<p>-Número de campañas que contemplarán trabajo de EDH a través de comisiones de trabajo y activismo de AI Chile.</p> <p>-Número de actividades internas de EDH en el marco de nuestras campañas, que fortalezcan el trabajo del activismo (a través de comisiones de trabajo) en dimensiones como la movilización e incidencia.</p>
<b>3.3. Nuestras acciones formativas pondrán al centro los cuidados mutuos, el autocuidado, el bienestar y salud mental de quienes participarán, incorporando espacios de formación y entregando herramientas para ello.</b>	<p>-Número de actividades formativas para el autocuidado, los cuidados mutuos, el bienestar y la salud mental, incorporando las herramientas con las que ya cuenta la organización (como el Botiquín Emocional) y otras que sean pertinentes (indicando si son de la RM o regiones).</p> <p>-Porcentaje de activistas, staff y otros públicos prioritarios que participan de estas actividades.</p>
<b>Meta 4. “Si multiplicamos somos más”: La EDH fortalece el movimiento por los derechos humanos, promoviendo la colaboración con otrxs, y multiplicando nuevas experiencias de organización, educación y movilización.</b>	-Cambio más significativo en términos del impacto de la EDH para generar y sostener nuevas experiencias de organización, educación y/o movilización, a través de encuestas, testimonios y otras técnicas cualitativas.
<b>4.1. Formaremos a personas para que tengan conocimientos, herramientas y habilidades que les ayuden a soñar, crear y gestionar sus propias organizaciones, colectivos y proyectos de DDHH.</b> Facilitaremos aprendizajes para la organización colectiva, la toma de decisiones, la planificación estratégica y otros conocimientos activistas necesarios <b>para movilizarse de forma autónoma, creativa e innovadora.</b>	<p>-Número o porcentaje de personas y/u organizaciones a las que formamos con herramientas, conocimientos y habilidades para la sostenibilidad de nuevas experiencias.</p> <p>-Número de instancias colaborativas de monitoreo, evaluación y/o intercambio de experiencia entre estas nuevas experiencias y AI Chile.</p>

<p><b>4.2. Nuestras acciones de EDH se traducirán en nuevas experiencias de organización</b> en el mediano-largo plazo, favoreciendo la construcción de <b>alianzas y convenios</b> que fortalezcan nuestra capacidad de movilización, incidencia e impacto.</p>	<p>-Número de nuevas organizaciones o colectivos a quienes hemos apoyado y/o acompañado en su proceso de conformación (indicando si son de la RM o regiones).</p> <p>-Número de articulaciones, alianzas y/o convenios con estas nuevas experiencias de organización.</p>
--	---